



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes 12 de agosto de 2002

Número 146

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 3
Agencia Tributaria..... 3 a 9
Tesorería General de la Seguridad Social . . 9 y 10

Pags.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila. 11 a 15
Diversos Ayuntamientos. 15 y 16

Pags.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.507

Subdelegación del Gobierno de Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a MARICELA VELÁZQUEZ MANJARRES, natural de COLOMBIA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE CALLE PASEO DE RECOLETOS, 6 PL: 3 PT: A TIEMBLO (EL) (ÁVILA), de la resolución de concesión de PERMISO DE RESIDENCIA TEMPORAL VINCULADO AL PERMISO DE TRABAJO TIPO b inicial (Nº Exp. 050020020001018), por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, y artículo 109. d) de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/ 1999, de 13 de enero, puede interponer, directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de en cuya circunscrip-

ción radique la sede de la Delegación del Gobierno en Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Cabe la posibilidad de que pueda interponer potestativamente, recurso de reposición ante el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 3.515

Subdelegación del Gobierno de Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. ANDRÉS TRIMIÑO MONGE, cuyo último domicilio conocido fue en C. TRAVESÍA DE LAS GOLONDRINAS, 2 de NAVA DEL REY (VALLADOLID), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador Nº 618/ 2 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993,

de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros y en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 4.1.f), del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,52 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 3.516

Subdelegación del Gobierno de Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JOSE ANTONIO MARTÍN JIMÉNEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. LANZAHITA, S/N. de VILLANUEVA DE ÁVILA (ÁVILA), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 695/ 2 de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y

Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 3.517

Subdelegación del Gobierno de Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. DANIEL VICENTE TORRIJOS CHUMILLOS, cuyo último domicilio conocido fue en C. LUCANO, 27, 2° - A de MADRID, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 677/ 2 de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 3.518

Subdelegación del Gobierno de Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. ÁNGEL MIGUEL PRIETO FERNÁNDEZ, cuyo último domicilio conocido fue en AV. ANSELMO ARENILLAS , 1 de FRECHILLA (PALENCIA), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 714/ 2 de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de

la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS , contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 3.530

Agencia Tributaria

DELEGACIÓN DE ÁVILA

DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN

CITACIÓN PARA NOTIFICACIONES

Al no ser posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la L.G.T. (redacción por Ley 66/97), se citan a los interesados/representantes que se relacionan a continuación para ser notificados de las providencias de apremio dictados, liquidaciones practicadas, diligencias de embargo y demás actos del procedimiento recaudatorio por comparecencia en la Dependencia Provincial de Recaudación de la A.E.A.T., situada en la calle Madre Soledad nº 1, Ávila, o en el lugar que expresamente se indique.

PROVIDENCIAS DE APREMIO

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	NIF	CONCEPTO DEUDA	CLAVE	MUNICIPIO
ALDUDO DIAZ ANTONIO	06553548C	SANC.TTES. 06-BD-02307.3/2000	C1200002280030730	AVILA
ALLER GONZALEZ LUIS CARLOS	06538169M	SANCION TRAFICO 400042813936 AV1587	K1610102084165344	AVILA
ARCO TOUR VIAJES SL	B05161534	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560001500009480	ADRADA
AREVALO PEREZ EMILIANO MANUEL	06578961H	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	A0560001130000345	AVILA
AREVALO PEREZ EMILIANO MANUEL	06578961H	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	A0560001130000631	AVILA
AREVALO PEREZ EMILIANO MANUEL	06578961H	SANCION TRAFICO 050042727034 8267BDN	K1610102083713035	AVILA
ARMELA MIRA MIGUEL	50096143G	SANCION TRAFICO 050401671347 M 1450K	K1610102083720306	MOMBELTRAN
ARRIBAS DE LA CRUZ EMILIO CESA	06565730N	SANCION TRAFICO 400042860276 1309BJN	K1610102084164850	AVILA
AUTO AVILA SA	A05020409	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADAS ADMO	A0560002506000014	AVILA
AUTO AVILA SA	A05020409	100394 INTERESES DE DEMORA_AEAT	A0560002516000015	AVILA
AUTO AVILA SA	A05020409	100394 INTERESES DE DEMORA_AEAT	A0560002516000026	AVILA
AYUSO CHECA SANTOS CASTO	07514643Z	INFR.ART.25,1.REGLEMENTO SOBRE DROGA	M2205002050001157	ADRADA
AYUSO CHECA SANTOS CASTO	07514643Z	LIQ. 0012000006305. SUCESIONES Y DO	C1200001280192870	ADRADA
BALBIN GALLEGO VICENTE DE	07214464P	100101 IRPF DECLARACION SIMPLIFICADA	A0560001106013646	NAVAS MAR
BARDERA REMESAL JOSE LUIS	04184339H	SANCION TRAFICO 050042729638 M 1991U	K1610102083713871	PEDRO VER
BATTILANI GIANCARLO	X2589124Z	CUOTA CAMARA IA 990000009513 0205010	S2040002050104238	AVILA
BATTILANI GIANCARLO	X2589124Z	CUOTA CAMARA IA 990000009513 0205010	S2040002050104249	AVILA
BATTILANI GIANCARLO	X2589124Z	CUOTA CAMARA IR 980000009513 0205010	S2040002050104250	AVILA
BATTILANI GIANCARLO	X2589124Z	CUOTA CAMARA IA 000000009621 0205010	S2040002050108671	AVILA
BELTRAN GONZALEZ, VICTORIANO	70816405A	SANCION TRAFICO 050042637598 CARECE	K1610102083718172	ADRADA
BERMEJO GARCIA HILARIO	06383978Y	CUOTA CAMARA IA 000000008993 0205010	S2040002050104601	AVILA

BERMEJO GARCIA HILARIO	06383978Y	CUOTA CAMARA IA 000000009640 0205010	S2040002050104612	AVILA
BERMEJO GARCIA HILARIO	06383978Y	CUOTA CAMARA IA 000000009640 0205010	S2040002050104634	AVILA
BERMEJO GARCIA HILARIO	06383978Y	CUOTA CAMARA IA 000000008993 0205010	S2040002050104645	AVILA
BERMEJO GARCIA HILARIO	06383978Y	CUOTA CAMARA IA 000000009640 0205010	S2040002050104656	AVILA
BERMEJO GARCIA HILARIO	06383978Y	CUOTA CAMARA IA 000000008993 0205010	S2040002050104667	AVILA
BERMEJO GARCIA HILARIO	06383978Y	CUOTA CAMARA IA 000000008993 0205010	S2040002050104678	AVILA
BLANCO MARTIN JUAN	40233746F	SANCION TRAFICO 050042633179 AV0665	K1610102083716995	BARCO AVILA
BLANCO RECIO JESUS	06507050M	SANCION TRAFICO 490401456674 AV2688	K1610102084905512	ARENAS S PE
BLAZQUEZ GOMEZ FERNANDO	04148745M	SANCION TRAFICO 450045169248 M 2693P	K1610102084227967	CANDELEDA
BLAZQUEZ JIMENEZ JOSE ALBERTO	06574093A	SANCION TRAFICO 050042726637 M 8832S	K1610102083712793	AVILA
BORREGO BLANCO RAMON LUIS	11433771B	SANCION TRAFICO 050042717995 PO8972A	K1610102083710230	AVILA
BORREGO BLANCO RAMON LUIS	11433771B	TRAFICO:20/0580704 M2640VG	C1500002200037242	AVILA
BUTRAGUEÑO OSMAR FERNANDO	02205121L	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560001500012889	GRANADILLA
CALZAS RASCON M CARMEN	51927475F	SANCION TRAFICO 050401663454 M 4731W	K1610102084359934	PIEDRALAVES
CALZAS RASCON M CARMEN	51927475F	LIQ. 0012001006716. SUCESIONES Y DO	C1200002280001041	PIEDRALAVES
CAÑIZO ALVAREZ CARLOS DEL	07819605L	SANCION TRAFICO 370042556193 AV4884	K1610102084721108	AVILA
CASIMIRO CHAPINAL TERESA	06346544Q	SANCION TRAFICO 050042454730 0657BFB	K1610102083712067	AVILA
CASTAÑAR GONZALEZ FRANCISCO	04179036M	100394 INTERESES DE DEMORA_AEAT	A0578202700000101	CANDELEDA
CB HERMANOS CARBONERO	E05016571	SANCION TRAFICO 050042610740 AV0725	K1610102083710450	ARENAS S PE
CORDERO PABLO JUAN MANUEL	30568022X	INFR.ART.25,1.REGLAMENTO SOBRE DROGA	M2205002050001949	AVILA
CREACIONES NOEMAR SL	B05152293	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560002506003105	ADRADA
CREACIONES NOEMAR SL	B05152293	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560002506003116	ADRADA
CREACIONES NOEMAR SL	B05152293	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560002506003127	ADRADA
CRESPO GONZALEZ JOSE MARIA	50144190G	SANCION TRAFICO 370401677278 AV2802	K1610102084723957	BURGOHONDO
CUADRADO GONZALEZ JOSE JAVIER	07845737T	SANCION TRAFICO 370042639396 SA6021	K1610102084721229	NAVALONGUI
CUESTA LOPEZ DOROTEO	13136153W	SANCION TRAFICO 050042626114 M 8599N	K1610102085009143	AVILA
DE LA CAS DONATE RAFAEL	50875311R	SANCION TRAFICO 050042278823 C6381BH	K1610102083708690	ARENAS S PE
DE LA CAS DONATE RAFAEL	50875311R	SANCION TRAFICO 050042450346 C6381BH	K1610102083710978	ARENAS S PE
DECOPLAN SL	B05023114	SANCION EXP:2000/OU-2047-O-00 P.TER.	C1100002320025125	AVILA
DEL CID HERRERO SL	B05125067	INFR.ART.26.F.LEY ORGANICA 1/1992-55	M2205002050001465	CRESPOS
DIAZ PEREZ JOSE LIZARDO	X3079034R	SANCION TRAFICO 050042697029 Z 0534A	K1610102084361584	AVILA
DIAZ PIRAL JUAN CARLOS	06570785F	INFR.ART.25,1.REGLAMENTO SOBRE DROGA	M2205002050001311	AREVALO
ENCABO HERRAEZ MIGUEL ANGEL	06534088H	SANCION TRAFICO 370042624435 M 9334F	K1610102084719470	AVILA
ENRIQUEZ DEL DEDO BEATRIZ	50421398Q	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	A0560000130000256	AVILA
ESCRIBANO MARTIN JAIME	70807932V	SANCION TRAFICO 050042696670 B 9205N	K1610102084361474	AVILA
ESCUDERO JIMENEZ JOSE LUIS	06581838C	SANCION TRAFICO 470043737450 M 6412L	K1610102084895513	AVILA
FERNANDEZ ALVAREZ JAIME JESUS	09719443B	100100 IRPF DECLARACION ORDINARIA	A0560001106014515	HERRADON
FONCONSI SL	B05144589	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560001500008610	AVILA
FRAILE GARCIA GENEROSO	07836386X	100394 INTERESES DE DEMORA_AEAT	A0578202700000112	ARENAS S PE
FUENTE GUITART JAVIER DE LA	05253974S	SANCION TRAFICO 050042695598 M 1665K	K1610102083719723	PIEDRAHITA
GALINDO PIQUERAS SANTIAGO	51342806K	SANCION TRAFICO 050401651725 M 20600	K1610102083714553	CASAVIEJA
GARCIA BERMEJO FAUSTINO	06463423D	100100 IRPF DECLARACION ORDINARIA	A0560002106000293	AVILA
GARCIA GARCIA MARCO ENRIQUE	06573765C	SANCION TRAFICO 050042698514 M 6550G	K1610102084362079	AVILA
GARCIA LOPEZ, ANTONIO	70809894R	SANCION TRAFICO 400042810510 M 5804P	K1610102084773920	AVILA
GARCIA MAYORAL FERNANDO	70812335G	SANCION TRAFICO 050042456543 M 2194N	K1610102083712749	TIEMBLO
GARCIA RODRIGUEZ VALENTIN	06572004F	100100 IRPF DECLARACION ORDINARIA	A0560002106007542	AVILA
GARCIA SEGARRA MANUEL	04167066H	100108 I.R.P.F.SANCIONES PARALELAS	A0560002506004645	ARENAS S PE
GARCIA SIERRA JUAN CARLOS	06548354R	SANCION TRAFICO 050401666741 AV1675	K1610102084360649	PIEDRALAVES
GIL VIDALON ROMULO	X1649388N	100107 IRPF LIQUIDS.PRACTICADAS ADMO	A0560001180000801	AVILA
GIMESAN ECOMERCADO SL	B05119201	CUOTA CAMARA IA 000000009117 0205010	S2040002050107494	AVILA
GIMESAN ECOMERCADO SL	B05119201	CUOTA CAMARA IS 990000009117 0205010	S2040002050107505	AVILA
GOMEZ GARMENDIA MANUEL	50947002R	SANCION TRAFICO 280064813835 M 8945K	K1610102084564138	POYALES H
GOMEZ LEGIDO LUIS JESUS	06525038F	SANCION TRAFICO 400042694145 AV1789	K1610102084161417	AREVALO
GOMEZ RODRIGUEZ JUAN	06565658D	TRAFICO:20/0576945 M1860TF	C1500002200037264	GUTIERRE MU

GONZALEZ MARTIN JESUS	06570171Z	SANCION TRAFICO 050042279578 CA7805	K1610102083708888	S MARTIN VE
GONZALEZ MARTIN JESUS	06570171Z	SANCION TRAFICO 050042633453 CA7805	K1610102084359670	S MARTIN VE
GONZALEZ MARTIN JESUS	06570171Z	SANCION TRAFICO 050042636004 CA7805	K1610102084360055	S MARTIN VE
GONZALEZ PEREZ MARIO OVIDIO	09710812M	SANCION TRAFICO 050042727733 M 9600F	K1610102083713354	ADRADA
GONZALEZ PEREZ MARIO OVIDIO	09710812M	SANCION TRAFICO 050401666728 M 9600F	K1610102083718579	ADRADA
GRANDE MIRANDA ALVARO	06578231R	SANCION TRAFICO 050042638773 M 3367I	K1610102083718590	AVILA
GRANDE MIRANDA ALVARO	06578231R	SANCION TRAFICO 050042638785 M 3367I	K1610102083718612	AVILA
GUTIERREZ DE LA PEÑA LUIS ALBE	06540241F	SANCION TRAFICO 050042696402 AV3298	K1610102083720075	AVILA
GUTIERREZ MARTINEZ JOSE JAVIER	06534578W	100100 IRPF DECLARACION ORDINARIA	A0560002106009302	AVILA
GUTIERREZ SAEZ MARIO	03443336Y	SANCION TRAFICO 050042705040 AV3540	K1610102084354566	AREVALO
HERNANDEZ CALAHORRA MANUEL	51660783T	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560002506002170	TIEMBLO
HERNANDEZ GONZALEZ JORGE E	06575432P	SANCION TRAFICO 190401877174 AV3535	K1610102083866749	HOYOS ESPIN
HERNANDEZ MARTIN SAMUEL	06564592R	SANCION TRAFICO 050401667496 5138BPF	K1610102084360825	AVILA
HERNANDEZ POLO FELIPE	06585271A	ART 25.1 L.O 1/92 2002/05/5801	M2205002280049283	ARENAS S PE
HERNANDEZ VITORES FELIX	06512302J	SANCION TRAFICO 340401079687 AV7507	K1610102084676789	AVILA
HERRERO AYUSO JOSE ANTONIO	06548359Y	SANCION TRAFICO 050401653199 AV1594	K1610102085008978	AVILA
HOSTELERIA LA ASOMADILLA SL	B05168232	INFR.ART.54,1D.LEY ORGANICA 4/2000-2	M2205002050001333	AVILA
INDUSTRIAS ANJEMER SL	B05125869	100394 INTERESES DE DEMORA_AEAT	A0560002050000052	NARROS CAS
INDUSTRIAS ANJEMER SL	B05125869	100394 INTERESES DE DEMORA_AEAT	A0560002050000063	NARROS CAS
INSTALACIONES HERMANOS CARRERA	B05125166	100394 INTERESES DE DEMORA_AEAT	A0560002050000030	CANDELEDA
INSTALACIONES HERMANOS CARRERA	B05125166	100394 INTERESES DE DEMORA_AEAT	A0560002050000041	CANDELEDA
JIMENEZ CHAVES JULIO CESAR	06583641Y	SANCION TRAFICO 050042669149 4006BMF	K1610102083711540	AREVALO
JIMENEZ LOPEZ ALFONSO	70799018G	SANCION TRAFICO 280064358378 AV9149	K1610102083952164	ARENAS S PE
JIMENEZ MORACHO MIGUEL ANGEL	06560020Y	SANCION TRAFICO 050042705026 M 3121G	K1610102084354555	AVILA
JIMENEZ SILVA MANUEL OSCAR	70802844N	SANCION TRAFICO 050042701940 M 1670I	K1610102083707216	ARENAS S PE
JIMENEZ SILVA MANUEL OSCAR	70802844N	SANCION TRAFICO 050042780772 M 1670I	K1610102083712892	ARENAS S PE
LAROCIN SL	B05148903	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560002506000344	AVILA
LEIDAO GLORIAS ALVARO FDO	X2688066X	SANCION TRAFICO 370042620703 AV5370	K1610102084133686	MUÑANA
LHARRAR OMAR	X1361467M	SANCION TRAFICO 050042724653 CA8743B	K1610102084357074	TOLBAÑOS
LOPEZ HOLGADO PEDRO	07812868K	SANCION TRAFICO 470402162369 O 6317B	K1610102084891784	AVILA
LOPEZ MENDOZA ISMAEL	06536666C	SANCION TRAFICO 470043676186 M 0549K	K1610102084273936	AVILA
LOPEZ MENDOZA, SAUL	70816700E	SANCION TRAFICO 050042640664 M 0549K	K1610102083719305	VALLADOLID
LOPEZ MENDOZA, SAUL	70816700E	SANCION TRAFICO 470043861792 M 0549K	K1610102084896646	VALLADOLID
LOPEZ MENDOZA, SAUL	70816700E	SANCION TRAFICO 470043688449 M 0549K	K1610102084898550	VALLADOLID
LOPEZ MENDOZA, SAUL	70816700E	SANCION TRAFICO 470043818965 M 0549K	K1610102084900254	VALLADOLID
LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	06525386X	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADAS ADMO	A0560001500018411	AVILA
LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	06525386X	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADAS ADMO	A0560001500018422	AVILA
LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	06525386X	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADAS ADMO	A0560001500018433	AVILA
LLORENTE RODRIGUEZ JOSE ANTONI	06543580B	SANCION TRAFICO 050042638657 AV8005	K1610102083718546	AVILA
MACEPI 1997 SL	B37315496	CUOTA CAMARA IA 000000010425 0205010	S2040002050108077	AVILA
MACEPI 1997 SL	B37315496	CUOTA CAMARA IS 990000010425 0205010	S2040002050108088	AVILA
MACOTEDI SL	B05139613	100394 INTERESES DE DEMORA_AEAT	A0560002050000107	AVILA
MACHO MARTIN DIEGO	06577562E	SANCION TRAFICO 050401655895 AV2261	K1610102083715708	AVILA
MADERAS SANTACRUZ SL	B05160130	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560002506002434	ARENAS S PE
MALPELO GARCIA DEMETRIO	51970298G	400075 I.A.E. CUOTA NACIONAL	A0560001800006770	PIEDRAHITA
MANZANO CARRERO JOAQUIN	11790827S	SANCION TRAFICO 050042290562 AV5565	K1610102083711385	S VICENTE A
MARTIN DEL POZO FELIX	06498683X	SANC.TTES. 06-BD-06947.0/1999	C1200002280029157	AVILA
MARTIN GARCIA PEDRO	06523709N	SANCION TRAFICO 050042716814 AV5801	K1610102083709911	AVILA
MARTIN GARROSA ISMAEL	70062147F	SANCION TRAFICO 050042314220 CARECE	K1610102083718403	SOLOSANCHO
MATEOS GARCIA JUAN JOSE	06582452J	100100 IRPF DECLARACION ORDINARIA	A0560001106015230	AREVALO
MENDEZ MACHO JOSE	02222950T	SANCION TRAFICO 050042716450 M 9191N	K1610102083709834	ZAMORA
MENDEZ MACHO JOSE	02222950T	SANCION TRAFICO 300050056841 M 9191N	K1610102084042441	ZAMORA
MENDOZA ARRIBAS EMILIO	06576714W	ARMAS 2001/28/105900	M2205002280041264	AVILA
MENDOZA ESCUDERO ROBERTO	70803624X	SANCION TRAFICO 050042787419 M 5906G	K1610102085009011	AVILA

MOÑIVAS GRELHA FELIPE	X0497195G	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560002506000366	AVILA
MOLINERO CORTES FLORENTINO	12320981L	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560002506002270	RASUEROS
MONTERO MENENDEZ CARLOS	06553727S	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	A0560002560000037	AVILA
MONTES MUÑOZ RUFINO	04196516M	SANCION TRAFICO 050042451740 AV4127	K1610102083711143	SOTILLO ADR
MONTES MUÑOZ RUFINO	04196516M	SANCION TRAFICO 050042316009 AV4127	K1610102083718975	SOTILLO ADR
MOTORSYS SA	A05119490	100394 INTERESES DE DEMORA_AEAT	A0578202700000068	AVILA
MOTORSYS SA	A05119490	100211 I.V.A.REGIMEN GENERAL	A0560002530000925	AVILA
MOYA LORITE ALONSO	51872515V	SANCION TRAFICO 050042679970 V 7453C	K1610102083715268	CASAVIEJA
MOYA LORITE ALONSO	51872515V	SANCION TRAFICO 050042682403 V 7453C	K1610102083715818	CASAVIEJA
MUÑOYERRO OTERO LUCIO	06558251P	SANCION TRAFICO 470043773076 AV2425	K1610102084278512	AREVALO
MUÑOZ CHICHARRO GUILLERMO	06566644Y	SANCION TRAFICO 050401660453 AV3422	K1610102083716874	AVILA
MUÑOZ ROMERO JORGE	70815883X	INFR.ART.146,1.REAL DECRETO137/93-35	M2205002050001201	AVILA
MUÑOZ TESORERO JULIA	70801916G	100100 IRPF DECLARACION ORDINARIA	A0560002106008433	AREVALO
NOGAL JARA JUAN CARLOS	04173237W	SANCION TRAFICO 400042813031 AV1246	K1610102084165113	HORNILLO
OFITEC CENTRO DE ESTUDIOS Y PR	B05158605	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560001500009413	ARENAS S PE
ORTIZ VAZQUEZ JUAN	51413718R	DAÑOS EN CARRETERA VEHICULO M-3372-L	M1703802280049640	AVILA
PABLO J. PEREZ ARQUITECTOS SL	B47360474	SANCION TRAFICO 059042676757 AV1307	K1610102083714212	AREVALO
PERICACHO CUESTA SL	B05140033	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560002506001642	AREVALO
PERICACHO CUESTA SL	B05140033	100103 IRPF RETENCION TRABAJO PERSON	A0560002506004260	AREVALO
PINDADO GONZALEZ GABRIEL	06549942W	SANCION TRAFICO 050042785095 1426BBB	K1610102084358559	AVILA
PLACOR SA	A05012497	CUOTA CAMARA IA 990000008559 0205010	S2040002050102160	AVILA
PLACOR SA	A05012497	CUOTA CAMARA IS 980000008559 0205010	S2040002050102170	AVILA
PLACOR SA	A05012497	CUOTA CAMARA IS 990000008612 0205010	S2040002050106867	AVILA
PLAZ FUENTES, MARIA CRISTINA	06585742Z	OFICINA LIQUIDADORA DE NAVALCARNERO	C1200001280204386	ARENAS S PED
POZO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL D	06530673F	100100 IRPF DECLARACION ORDINARIA	A0560002106008653	MADRID
PROMOAREVALO SL	B05126487	CUOTA CAMARA IS 980000012381 0205010	S2040002050103270	AVILA
PROMOAREVALO SL	B05126487	CUOTA CAMARA IS 990000012776 0205010	S2040002050107615	AVILA
REYMAX CASTILLA SL	B05139787	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560002506005415	AREVALO
REYMAX CASTILLA SL	B05139787	100387 RECARGOS AUTOLIQUID	A0560002526000346	AREVALO
REYMAX CASTILLA SL	B05139787	100387 RECARGOS AUTOLIQUID	A0560002526000357	AREVALO
REYMAX CASTILLA SL	B05139787	100387 RECARGOS AUTOLIQUID	A0560002526000368	AREVALO
RIMARPIN SL UNIPERSONAL	B05146725	100103 IRPF RETENCION TRABAJO PERSON	A0560001500018268	AVILA
ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICARDO	06554920N	100387 RECARGOS AUTOLIQUID	A0560001520001704	MOMBELTRAN
ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICARDO	06554920N	100387 RECARGOS AUTOLIQUID	A0560001520001715	MOMBELTRAN
ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICARDO	06554920N	100387 RECARGOS AUTOLIQUID	A0560001520001726	MOMBELTRAN
ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICARDO	06554920N	100387 RECARGOS AUTOLIQUID	A0560001520001737	MOMBELTRAN
ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICARDO	06554920N	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	A0560001560000290	MOMBELTRAN
ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICARDO	06554920N	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	A0560001560000300	MOMBELTRAN
ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICARDO	06554920N	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	A0560001560000311	MOMBELTRAN
ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICARDO	06554920N	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	A0560001560000344	MOMBELTRAN
ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICARDO	06554920N	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	A0560001560000355	MOMBELTRAN
ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICARDO	06554920N	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	A0560001560000366	MOMBELTRAN
ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICARDO	06554920N	100103 IRPF RETENCION TRABAJO PERSON	A0560001560000377	MOMBELTRAN
ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICARDO	06554920N	100103 IRPF RETENCION TRABAJO PERSON	A0560001560000399	MOMBELTRAN
ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICARDO	06554920N	100103 IRPF RETENCION TRABAJO PERSON	A0560001560000400	MOMBELTRAN
ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICARDO	06554920N	400075 I.A.E. CUOTA NACIONAL	A0560001800004867	MOMBELTRAN
RODRIGO MUÑOZ JOSE	06529525D	SANCION TRAFICO 280066327063 AV0107	K1610102084607379	NAVALPER PI
RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE MANUEL	02878035E	100394 INTERESES DE DEMORA_AEAT	A0578201700000441	S SEBASTIAN
ROFOSO GARCIA JUAN CARLOS	06546208V	INFR.ART.23.HLEY ORGANICA 1/1992-27	M2205002050001180	AVILA
RUEDA GONZALEZ JUAN	05226666P	SANCION TRAFICO 050042716723 M 0605F	K1610102083709890	ADRADA
RUIZ PASCUAL EUSEBIO	06568139Y	SANCION TRAFICO 050042457390 AV2371	K1610102083713200	NAVAS MAR
SAGUAR FERNAN M SOL	02857960A	SANCION TRAFICO 050401663478 AV4502	K1610102083717688	ADRADA
SAN JUAN PERICACHO JUAN CARLOS	06578121Y	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560002506001191	AVILA
SAN JUAN VEGAS FRANCISCO JAVIE	06542645L	SANCION TRAFICO 050042618002 AV7235	K1610102083712617	AVILA

SANCHEZ ASIAIN FERNANDO	06516841K	CUOTA CAMARA IA 990000009277 0205010	S2040002050100740	AVILA
SANCHEZ ASIAIN FERNANDO	06516841K	CUOTA CAMARA IA 990000009277 0205010	S2040002050100751	AVILA
SANCHEZ ASIAIN FERNANDO	06516841K	CUOTA CAMARA IR 980000009277 0205010	S2040002050100762	AVILA
SANCHEZ ASIAIN FERNANDO	06516841K	CUOTA CAMARA IA 000000009384 0205010	S2040002050105107	AVILA
SANCHEZ ASIAIN FERNANDO	06516841K	CUOTA CAMARA IA 000000009384 0205010	S2040002050105118	AVILA
SANCHEZ ASIAIN FERNANDO	06516841K	CUOTA CAMARA IR 990000009384 0205010	S2040002050105129	AVILA
SANCHEZ COLINO JESUS	05377320N	280001127300 INFR.RGTO.ARMAS	M2205002050000959	SOTILLO ADR
SANCHEZ SANCHEZ JAIME	06566129C	SANCION TRAFICO 050042719815 AV3875	K1610102083710780	SERRANILLOS
SANCHIDRIAN VELAYOS JESUS ANGE	06581780P	SANCION TRAFICO 050042617915 M 5315H	K1610102083712562	AVILA
SANCHIDRIAN VELAYOS JESUS ANGE	06581780P	SANCION TRAFICO 050042617903 M 5315H	K1610102084357316	AVILA
SANTAMARIA SAEZ MARIA ISABEL	70801767Q	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	A0560099130000355	AVILA
SANZ ALONSO ANTONIO	70800622K	SANCION TRAFICO 050042702517 1344BJN	K1610102083707381	SOTILLO ADR
SANZ ALONSO ANTONIO	70800622K	SANC.TTES. 06-BD-03311.3/2000	C1200002280031379	SOTILLO ADRA
SANZ DEL BOSQUE MARIA ADORACIO	70792852W	SANCION TRAFICO 370042417491 AV3833	K1610102084134380	AREVALO
SAÑUDO HERNANDEZ JUAN ANTONIO	06566219H	SANCION TRAFICO 500044933100 AV4365	K1610102084923926	AVILA
SODAJOM SL	B05122577	CUOTA CAMARA IS 990000012745 0205010	S2040002050107538	AVILA
TORRE GARCIA JESUS MARIA	12361068V	SANCION TRAFICO 050401645166 VA1423A	K1610102083712243	AREVALO
TRADEFOR S COOP	F05142393	100219 I.V.A.ACTAS DE INSPECCION	A0560002016000350	ARENAS S PE
TRANSPORTES URBANOS ABULENSES	B05006176	100103 IRPF RETENCION TRABAJO PERSON	A0560002506000036	AVILA
TRANSPORTES URBANOS ABULENSES	B05006176	100103 IRPF RETENCION TRABAJO PERSON	A0560002506000047	AVILA
TRANSPORTES URBANOS ABULENSES	B05006176	100103 IRPF RETENCION TRABAJO PERSON	A0560002506000058	AVILA
TRANSPORTES URBANOS ABULENSES	B05006176	100103 IRPF RETENCION TRABAJO PERSON	A0560002506000069	AVILA
TRANSPORTES URBANOS ABULENSES	B05006176	100394 INTERESES DE DEMORA_AEAT	A0560002516000037	AVILA
TRANSPORTES URBANOS ABULENSES	B05006176	100394 INTERESES DE DEMORA_AEAT	A0560002516000048	AVILA
TRANSPORTES URBANOS ABULENSES	B05006176	100394 INTERESES DE DEMORA_AEAT	A0560002516000059	AVILA
TRANSPORTES URBANOS ABULENSES	B05006176	100394 INTERESES DE DEMORA_AEAT	A0560002516000060	AVILA
VALDALISO GONZALEZ JESUS ALBER	06571774F	SANCION TRAFICO 050042707679 AV7224	K1610102083708041	AVILA
VENEROS POZAS MARCOS	70810229Z	SANCION TRAFICO 280064928638 M 4580N	K1610102084576128	HOYOS ESPIN
YAGUE LEON JOSE DAMIAN	06579412D	SANCION TRAFICO 400042865031 SG26171	K1610102084774557	AREVALO
MERCADO COMUN DE MADRID,SL.	B78196011	CUOTA CAMARA	S2040002050022706	MADRID
GRUAS CHACON, SL.	B04128807	CUOTA CAMARA IA 940000007895 0205000	S2040002050006052	ALMERIA
GRUAS CHACON, SL.	B04128807	CUOTA CAMARA IA 950000002399 0205001	S204000205001359	ALMERIA
GRUAS CHACON, SL.	B04128807	CUOTA CAMARA IA 960000007895 0205002	S2040002050021639	ALMERIA
GRUAS CHACON, SL.	B04128807	CUOTA CAMARA IA 970000008216 0205003	S2040002050031726	ALMERIA
GRUAS CHACON, SL.	B04128807	CUOTA CAMARA IA 980000008338 0205004	S2040002050047456	ALMERIA
ALIMENTACIÓN IBERICA ALIBESA S	A79451373	CUOTA CAMARA	S02040002050013037	MADRID
ALIMENTACIÓN IBERICA ALIBESA S	A79451373	CUOTA CAMARA	S02040002050016623	MADRID
ALIMENTACIÓN IBERICA ALIBESA S	A79451373	CUOTA CAMARA	S02040002050017668	MADRID
ALIMENTACIÓN IBERICA ALIBESA S	A79451373	CUOTA CAMARA	S02040002050018361	MADRID
ALIMENTACIÓN IBERICA ALIBESA S	A79451373	CUOTA CAMARA	S02040002050018670	MADRID
ALIMENTACIÓN IBERICA ALIBESA S	A79451373	CUOTA CAMARA	S02040002050019032	MADRID
ALIMENTACIÓN IBERICA ALIBESA S	A79451373	CUOTA CAMARA	S02040002050022695	MADRID
ALIMENTACIÓN IBERICA ALIBESA S	A79451373	CUOTA CAMARA	S0204000205006050	MADRID
ALIMENTACIÓN IBERICA ALIBESA S	A79451373	CUOTA CAMARA	S02040002050027910	MADRID
ALIMENTACIÓN IBERICA ALIBESA S	A79451373	CUOTA CAMARA	S02040002050028503	MADRID
ALIMENTACIÓN IBERICA ALIBESA S	A79451373	CUOTA CAMARA	S02040002050028822	MADRID
ALIMENTACIÓN IBERICA ALIBESA S	A79451373	CUOTA CAMARA	S02040002050032881	MADRID
ALIMENTACIÓN IBERICA ALIBESA S	A79451373	CUOTA CAMARA	S02040002050036600	MADRID
ALIMENTACIÓN IBERICA ALIBESA S	A79451373	CUOTA CAMARA	S02040002050038777	MADRID
ALIMENTACIÓN IBERICA ALIBESA S	A79451373	CUOTA CAMARA	S02040002050039547	MADRID
ALIMENTACIÓN IBERICA ALIBESA S	A79451373	CUOTA CAMARA	S02040002050042066	MADRID
ALIMENTACIÓN IBERICA ALIBESA S	A79451373	CUOTA CAMARA	S02040002050044156	MADRID
ALIMENTACIÓN IBERICA ALIBESA S	A79451373	CUOTA CAMARA	S02040002050047346	MADRID
ALIMENTACIÓN IBERICA ALIBESA S	A79451373	CUOTA CAMARA	S02040002050049030	MADRID

ALIMENTACIÓN IBERICA ALIBESA S	A79451373	CUOTA CAMARA	S02040002050049843	MADRID
CENTRA SDAD COOP	F28310019	CUOTA CAMARA	S02040002050009176	MADRID
CENTRA SDAD COOP	F28310019	CUOTA CAMARA	S02040002050024565	MADRID
CENTRA SDAD COOP	F28310019	CUOTA CAMARA	S02040002050034950	MADRID
CENTRA SDAD COOP	F28310019	CUOTA CAMARA	S02040002050040548	MADRID
COMPAÑÍA UNIFICADA DE GAS NATU	B80524283	CUOTA CAMARA	S02040002050042935	MADRID
COMPAÑÍA UNIFICADA DE GAS NATU	B80524283	CUOTA CAMARA	S02040002050046807	MADRID
COMPAÑÍA UNIFICADA DE GAS NATU	B80524283	CUOTA CAMARA	S02040002050049975	MADRID

ACUERDO DE COMPENSACION

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	NIF	NUMERO DEL ACUERDO	MUNICIPIO
RAMON LUIS BORREGO BLANCO	11433771B	050230000376L	ÁVILA
JULIA MUOZ TESORERO	70801916G	050230000405W	ARÉVALO
FRANCISCO J. RODRÍGUEZ NUÑEZ	06562343Y	050230000382W	ARÉVALO
Mª PILAR LORETO ABAD MARTINEZ	06516812S	050230000293M	ARÉVALO
MIGUEL A. ALONSO ZARZOSO	04180742D	050230000207B	ARENAS S. PEDRO
ALVARO ANTA JIMENEZ	03127883K	050230000193C	ÁVILA
MIGUEL BLANCO ANGULO	06454146R	050230000234S	ÁVILA
PURIFICACIÓN CANO VALLEJO	06533923Z	050230000406A	ÁVILA
JUAN MANUEL CORDERO PABLO	30568022X	050230000387F	ÁVILA
JUAN ANTONIO CORRAL MARTIN	06534382J	050230000403T	ÁVILA
IGNACIO MARIA CORTES RUANO	07955532Q	050230000174R	ÁVILA
ANA ISABEL CRUZ CALVO	06559314J	050230000131G	ÁVILA
JORGE J DIAZ DE MERA RODRÍGUEZ	70802627W	050230000255J	ÁVILA
CARLOS FERNÁNDEZ ZAZO	06540977F	050230000351V	ÁVILA
TOMAS GARCIA DE SANTIAGO	06540380S	050230000345B	PEÑARANDA.-(SALAMANCA)
VICTOR JUAN GARDIAZABAL GOMEZ	06553350Y	050230000192L	ÁVILA
Mª SONSOLES GOMEZ DE DIEGO	06553913V	050230000239C	ÁVILA
JESÚS GUISANDEZ JIMENEZ	06561711H	050220000270M	ÁVILA
JULIAN HERNANDEZ FERNÁNDEZ	06550415S	050230000225y	ÁVILA
FCO.JAVIER HERNANDEZ GUTIERREZ	06572577M	050230000212Q	ÁVILA
ABRAHAM HERNANDEZ DEL RIO	06552862R	050230000074Q	ÁVILA
JESÚS HUERTA BARRIOS	06569446W	050230000189Q	ÁVILA
JUAN CARLOS LAZARO SAN JUAN	06527501D	050230000346N	ÁVILA
MARGARITA LOBON CERVIAN	00137660M	050230000229X	ÁVILA
Mª JESÚS MANCEBO ZAMORANO	06553607X	050230000173T	NAVALUENGA
JAIME MATAS RODRÍGUEZ	70791448R	050230000317Y	ÁVILA
JAN JOSÉ MATEOS GARCIA	06582452J	050230000338G	ARÉVALO
MARCATIEMBLO, SL.	B05137617	050230000070N	EL TIEMBLO
M ZAIDA MIGUEL MIGUEL	51943631V	050230000271Y	NAVALPERAL PINARES
FLORENTINO MOLINERO CORTES	12320981L	050230000300N	RASUEROS
FRANCISCO MUÑOZ TOME	06491943D	050230000179Y	ÁVILA
DIONISIO DEL PESO HERNANDEZ	0653432R	050230000227P	ÁVILA
MANUEL PUENTE BLANCO	35437048M	050230000086M	ÁVILA
NICANOR REQUEJO HOYOS	06533107A	050230000194K	ÁVILA
ISABEL SALOMON SIQUIER	42950339R	050230000224M	FRESNO EL
IDELFONSO SANCHEZ SANCHEZ	04130416F	050230000374V	GAVILANES
JOSE ANGEL TORRES FERNÁNDEZ	06554485Z	050230000180F	ARENAS S. PEDRO
JUSTINO TORRES LÓPEZ	06532251K	050230000375H	ÁVILA

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	NIF	CONCEPTO DEUDA	Nº DILIGENCIA	MUNICIPIO
-------------------------	-----	----------------	---------------	-----------

FRCO. JOSÉ CELADA IZQUIERDO	06551971F	LIQ P N D RENTA	050223000083Y	SOTILLO
-----------------------------	-----------	-----------------	---------------	---------

DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	NIF	NÚMERO DE DILIGENCIA	ENTIDAD PAGADORA	MUNICIPIO
FERNANDO RUFES MARTÍN	06564124Q	050221000040C0	POZO GARCIA INFOR, SL.	ÁVILA

DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES MUEBLES

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	NIF	NÚMERO DE DILIGENCIA	MATRICULA VEHICULO	MUNICIPIO
DISTRIBUCIONES ELECTRICAS GREDOS	A05133954	050223000274J	M-34035-C	SOTILLO A
CESAR HERRERO SEDAMO	70801598P	05022000253S	AV-0770-H	ÁVILA
HELIODORO JIMENEZ GARCIA	06516061T	050223000186V	AV-8053-G	S. PEDRO A
JULIO CESAR LEON PLAZA	11822668R	050223000272B	M-7777-XM	M O M B E L -
TRAN				
GERMAN RUEDA MARTINEZ	06578292Q	050223000205J	AV-3736-G	ADRADA LA

LIQUIDACIÓN INTERESES DE DEMORA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	NIF	CLAVE LIQUIDACIÓN	Nº JUSTIFICANTE	MUNICIPIO
RICARDO MAARTINEZ PADILLA	04169791Y	A0575202700000016	050201001798R	TALavera
ELEUTERIA PORTERO BLAZQUEZ	06497828Y	A0578202700000123	050201001799R	ARÉVALO
TECNOLOGIA SILVICOLA, S.L.L.	B05149174	A0560002700000140	050201001789F	CEBREROS

RESOLUCIÓN RECURSOS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	NIF	Nº DE RECURSO	FECHA PRESENTACIÓN	MUNICIPIO
VICENTE DE LA CRUZ LÓPEZ	13737059X	E020039727 1	6/04/2002	ÁVILA
Mª SONSOLES PILAR RUEDA MORCILLO	06348395G	E020054874	28/05/2002	ÁVILA

En el caso de no comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de ésta citación, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. Los que no comparecieron para ser notificados podrán interponer recurso de Reposición ante la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Tributaria de Ávila en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Ávila, 5 de agosto de 2002

El Jefe de la Dependencia, *José Ramón Saiz Gómez*

– o/o –

Número 3.506

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES

EDICTO RECLAMACIÓN

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. 4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Ávila, a 5 agosto de 2002.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez*.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05001903864 AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02	05 2002 010370139	0302 0302	341,89
0111	10	05003309455 GARCIA ESTEVEZ LUIS MIGU	CL GENERAL FRANCO 32	05110	BARRACO	03	05 2002 010272634	0102 0102	823,94
0111	10	05100094894 SANCHEZ LOSADA ANGEL FRA	PA DE SAN ROQUE 11	05003	AVILA	03	05 2002 010412070	0302 0302	363,42
0111	10	05100370538 GONCALVES AIRES JOAQUIM	CL EXTRAMUROS 11	05500	PIEDRAHITA	02	05 2002 010384889	0302 0302	413,14
0111	10	05100430960 CORPORACION RILUMI, S.L.	UR MONTELARGO	05430	ADRADA LA	03	05 2002 010277482	0102 0102	1.228,52
0111	10	05100493305 AREVALO HERNANDEZ SONSOL	CL SORIA 6	05003	AVILA	03	05 2002 010278290	0102 0102	610,93
0111	10	05100565346 S.COOP CAMPING LOS GALAY	CL PARAJE LINAREJO S	05417	GUISANDO	03	05 2002 010280213	0102 0102	326,80
0111	10	05100640825 AYUSO GONZALEZ JOSE MARI	CL EL ARENAL	05410	MOMBELTRAN	03	05 2002 010281021	0102 0102	427,40
0111	10	05100640825 AYUSO GONZALEZ JOSE MARI	CL EL ARENAL	05410	MOMBELTRAN	02	05 2002 010389539	0302 0302	791,53
0111	10	05100916667 VALDELACIERVA EL MOLAR,	LG FINCA LA ESPUELA	05430	ADRADA LA	03	05 2002 010287081	0102 0102	811,10
0111	10	05100940515 ROMAN FERNANDEZ FERNANDO	PP DE SAN ROQUE 25	05003	AVILA	02	05 2002 010399340	0302 0302	351,01
0111	10	05100968403 JOYERIA AZABACHE, S.L.	AV JUAN CARLOS 1,45	05004	AVILA	03	05 2002 010401158	0302 0302	839,57
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	050016428455 FUENTE RUIZ MIGUEL ANGEL	CT CEBREROS 2	05270	TIEMBLO	EL	03 05 2002 010325578	1201 1201	241,81
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0613	10	05002848606 CISNEROS PALACIO JULIO	CL RANCHO CUMBRES DE	05270	TIEMBLO	EL	02 05 2002 010364883	0101 1201	317,28

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3548

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Resolución de fecha 7 de agosto del corriente, dictada por el Tte. de Alcalde Delegado de Personal y Régimen Interior, mediante la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión en propiedad de las plazas que se citan, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación, e incluidas en la Oferta de Empleo Público 2.001, al tiempo que se determina la composición de los respectivos Tribunales Calificadores y el lugar, fecha y hora en que darán comienzo aquellas:

1.- TRES PLAZAS DE OFICIAL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE JARDINES. Sistema selectivo: CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO.

A) No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 102, de fecha 3 de junio del año en curso, se eleva a definitiva la mencionada lista en los términos publicados.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don José Francisco Hernández Herrero

SUPLENTE: Don José Francisco Martínez Gañán

VOCAL:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Doña Teresa García Avilés

SUPLENTE: Don Aureo Martín Labajos

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Don Mario Pérez Antolín

SUPLENTE: Don Tomás Blanco Rubio

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don José Luis González Hernández

SUPLENTE: Don Francisco Javier Fernández Soto

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Don Marcelo Majadas Gómez

SUPLENTE: Don Pascual Jiménez Sánchez

- Jefe del Servicio:

TITULAR: Don Jesús Ferrer García

SUPLENTE: Don Jacinto García García

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Gonzalo Grande Iranzo

SUPLENTE: Don Luis Izquierdo Ortega

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Doña M. Carmen Martín Guisández

SUPLENTE: Don Ángel Vallejo Rodríguez

SECRETARIO:

TITULAR: Don Alberto Castro Garbajosa

SUPLENTE: Don Pedro Agustín Serrano Gregorio

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición dará comienzo el próximo **día 5 de septiembre de 2.002**, a las **12,30 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sito en la primera planta del edificio principal del Ayuntamiento (Plaza del Mercado Chico, 1) de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

2.- UNA PLAZA DE OFICIAL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE OBRAS. Sistema selectivo: CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO.

A) No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna contra las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 102, de fecha 3 de junio del año en curso, se eleva a definitiva en iguales términos a los publicados.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don José Francisco Hernández Herrero

SUPLENTE: Don José María Monforte Carrasco

VOCAL:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don Aureo Martín Labajos

SUPLENTE: Doña Teresa García Avilés

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Doña Isabel Casillas Marcos

SUPLENTE: Don José María González Suarez

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Francisco Javier Fernández Soto

SUPLENTE: Don José Luis González Hernández

- En representación del Profesorado Oficial:
TITULAR: Don José Pedro Muñoz Gómez
SUPLENTE: Doña M. Luisa Díaz Prieto
- Jefe del Servicio:
TITULAR: Don Gonzalo Grande Iranzo
SUPLENTE: Don Isaac del Río Pérez
- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Luis Izquierdo Ortega
SUPLENTE: Don Jesús Ferrer García
- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don Angel Vallejo Rodríguez
SUPLENTE: Don Javier Jiménez Fernández
SECRETARIO:

TITULAR: Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez

SUPLENTE: Doña Sonia Ramos Ahijado

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición dará comienzo el próximo día 9 de septiembre de 2.002, a las 12,30 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sito en la primera planta del edificio principal del Ayuntamiento (Plaza del Mercado Chico, 1) de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

3.- DOS PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL. Sistema selectivo: CONCURSO DE MERITOS RESTRINGIDO.

A) No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna contra las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 99, de fecha 27 de mayo del año en curso, se eleva a definitiva en iguales términos a los publicados.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Félix Olmedo Rodríguez

SUPLENTE: Don José María Monforte Carrasco
VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don José Francisco Hernández Herrero

SUPLENTE: Don Aureo Martín Labajos

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Doña Teresa Jiménez Sastre

SUPLENTE: Don Mario Pérez Antolín

- En representación de la Junta de Castilla y León:
TITULAR: Don Juan Carlos del Pozo Moreno
SUPLENTE: Don Flavio Martín Bermejo
- En representación del Profesorado Oficial:
TITULAR: Don Luis Eugenio Martín Sánchez
SUPLENTE: Don Luis Sánchez Jiménez
- Jefe del Servicio:
TITULAR: Don José Miguel Jiménez San Millán
SUPLENTE: Don Javier Garrido Garrido
- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Alberto Hernández Pindado

SUPLENTE: Don Luis Muñoz Hernández

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Doña M. Belén Pindado Rodríguez

SUPLENTE: Don Carlos Manuel Jiménez del Río
SECRETARIO:

TITULAR: Doña M. Lourdes Delgado Piera

SUPLENTE: Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez

C) El Tribunal Calificador se reunirá, a los efectos de valoración del concurso, el próximo día 11 de septiembre de 2.002, a las 9,00 horas, en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial, sito en la segunda planta del edificio principal del Ayuntamiento, Plaza del Mercado Chico nº 1, de esta Ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados.

Ávila, 7 de agosto de 2002.

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res. 31/07/02), *José M. Monforte Carrasco*.

– ooo –

Número 3.538

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 29 de julio de dos mil dos, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

“APROBACION DEFINITIVA DE ESTATUTOS POR LOS QUE SE REGIRA LA JUNTA DE COMPENSACION DEL PLAN PARCIAL ARUP 1/17 -ZURRA I”.

PROMOTORES: CONJUNTO DE PROPIETARIOS.

REPRESENTANTE: D. Julián Cachón Hernando, C/ Doctor Fleming nº 7-20. Avila.

REDACTOR: D. Miguel Angel Medrano Rivilla.

OTROS INTERESADOS: LOVEAN, S.A. Paseo San Roque nº 6. Avila. - Doña Teresa García y Herederos de D. Balbino Alvarez-Candil. C/ Hornos Caleros nº 9 (antes Avda. 18 de Julio nº 9). Avila.-D. Juan Mª. Garzón Garzón. C/ Doctor Fleming nº 20. Avila.- D. Francisco Alonso Moreno. C/ Alfonso X el Sabio nº 7. Avila. - D. Feliciano Blázquez Sánchez. C/ Padre Victoriano nº 2. Avila - D. Angel Madrigal Neila. Paseo de la Estación nº 13 . Avila - D. Darío Benito García en su propio nombre y en el de COEXA. C/ Padre Victoriano nº 2. Avila. - Doña Teresa Tejerizo y Herederos de D. Constantino Benito. C/ Padre Victoriano nº 2. Avila - D. Higinio Alberdi Alberdi. C/ Padre Victoriano nº 2. Avila - D. Manuel Hernández Jiménez. Paseo de la Estación nº 14. Avila. - Dña. Teresa Zabala Castillo, representada por Dña. Lourdes González Mínguez. C/ Don Gerónimo, 8-20. 05001-Avila.

SITUACION: DEHESA DE ZURRA.

FINCAS REGISTRALES AFECTADAS: Finca nº 508/N, Tomo 1.723, Libro 7, Folio 76, Inscripción 2a (rfa. catastral 9034113).- Finca nº 509, Tomo 1.105, Libro 5º, Folio 147.- Finca nº.510, Tomo 1.105, Libro 50 de Vicolozano, Folio 152, Inscripción 1a (rfa. catastral 9034112).- Finca nº.42688, Tomo 1956, Folio 111 (rfa. catastral 7206617UL5070N-TN Sistema General Río Chico 7C).

ADMINISTRACIONES INTERESADAS: Administración del Estado (Subdelegación de Gobierno de Avila).- Administración de la Comunidad Autónoma (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Avila).- Diputación Provincial de Avila.- Registro de la Propiedad de Avila.-Centro de Gestión Catastral. Comisión Territorial de Urbanismo de la Junta de Castilla y León.- Servicio Territorial de Medio Ambiente (Vías Pecuarias). Unidad de Carreteras de Avila del Ministerio de Fomento.

Examinado el expediente, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- INICIO DE TRAMITACION. Con fecha 1 de agosto de 2000 (NO. Registro de entrada 11813) y 14 de junio de 2001 (NO Registro 9247), se inicia la tramitación del expediente por la entidad mercantil LOVEAN, S.A. y otros propietarios, presentando en este Ayuntamiento para su aprobación un proyecto de Estatutos por los que se registrará la Junta de Compensación del Plan Parcial "Zurra 1 ARUP 1/17", aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno Municipal en sesión celebrada el 4 de octubre de 2001.

II.- DOCUMENTACION. La documentación aportada, completada con la obrante en los proyectos del Plan Parcial y del Proyecto de Actuación, es la siguiente:

A) Instancia solicitando la tramitación y aprobación de los Estatutos.

B) Proyecto de Estatutos

C) Títulos de propiedad de los terrenos afectados.

En este acto no se aportan certificaciones catastrales gráficas y descriptivas de cada una de las fincas afectadas.

III.- AUDIENCIA A LOS INTERESADOS. A la vista de los antecedentes obrantes en el expediente y la normativa aplicable, la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2001, acordó:

"1º.- Admitir a trámite la solicitud presentada por Dña. Mª del Carmen Andueza López y otros propietarios para la tramitación y aprobación del Proyecto de Estatutos por las que habrá de regirse la Junta de Compensación del Plan Parcial "Zurra 1" ARUP 1/17. Dicha solicitud deberá completarse mediante la aportación de las correspondientes certificaciones catastrales gráficas y descriptivas de las fincas afectadas. 2º.- Abrir un plazo de audiencia de 15 días para que los propietarios afectados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes, durante el cual también deberá completarse la documentación presentada. 3º.- Finalizado el trámite de audiencia, el Ayuntamiento resolverá expresamente sobre la aprobación de los Estatutos, introduciendo las modificaciones que procedan.

El acuerdo de aprobación se notificará a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo el Ayuntamiento solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, la práctica de los asientos que correspondan y el depósito de los estatutos (Art.81.11) Ley 5/1999).

Publicada la aprobación de los Estatutos, todos los terrenos de la unidad quedarán vinculados a la actuación, y sus propietarios obligados a constituir la Junta de Compensación, mediante otorgamiento de escritura pública, antes de tres meses desde la publicación (Art.81.1d) Ley 5/99)".

El acuerdo anterior fue debidamente notificado a los interesados, y anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 10 de diciembre de 2001.

IV.- ALEGACIONES- En el trámite de audiencia a los interesados y de información pública se personó Doña Teresa Zabala Castillo como propietaria afectada solicitando copia de los Estatutos, según escrito presentado al efecto el 21 de diciembre de 2001 (nº registro 17.736), donde se remite al recurso presentado contra el Plan Parcial e interesa las siguientes rectificaciones: 1) El art. 6.3 de los Estatutos, en relación con el art. 17.2, debe aclarar que la incorpora-

ción de los propietarios sólo presupone la transmisión de los inmuebles con carácter fiduciario y no de propiedad. 2) El art. 7.2.A de los Estatutos debe contemplar la audiencia previa a la aprobación del Proyecto de Actuación para todos los afectados. 3) El art. 13.1 debe recoger que la designación del representante municipal no requiere la aprobación previa del Proyecto de Actuación.

En el recurso mencionado, el interesado mantiene que es titular de 11.076 m2 de los que sólo se le reconocen 5.164 m2, mientras que la diferencia (5.912 m2) le ha sido asignada indebidamente a LOVEAN, S.A.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- INICIATIVA URBANISTICA Y SISTEMA DE ACTUACION. Mediante acuerdo del Pleno Municipal, adoptado en sesión celebrada el 30 de marzo de 2002 (BOP 5/07/2002), fue aprobado definitivamente el Plan Parcial "Zurra I" ARUP 1/17", donde se establece el correspondiente sistema de gestión urbanística, habiéndose optado por los promotores por el Sistema de Compensación (art.80 Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.). En desarrollo de dicha previsión debe tramitarse el correspondiente proyecto de actuación según el sistema elegido al efecto (Art. 74 LUCyL). La elaboración del Proyecto de Actuación (Art.75 y 76 LUCyL) deberá efectuarse por la Junta de Compensación que se constituirá al efecto (Art.82.1 LUCyL), y para la constitución de la Junta se establece como requisito previo de aprobación de los Estatutos por los que habrá de regirse (art.81 Ley 5/1999).

Segundo.- PROCEDIMIENTO Y ELABORACION DE ESTATUTOS.. El procedimiento establecido para la elaboración y aprobación de los Estatutos viene establecido por los arts. 80 y 81 Ley 5/99 y los arts.161 a 167 RGU. Así pues, examinada la documentación ,presentada puede comprobarse que el propietario que promueve el desarrollo del sistema de compensación constituye más de cincuenta por cien del aprovechamiento de la Unidad de Actuación según se deduce de la documentación aportada en el Proyecto del Plan Parcial.

El contenido de los Estatutos se ajusta básicamente a lo establecido en el art.166 del Reglamento de Gestión Urbanística, por lo que procede continuar la tramitación correspondiente para su aprobación.

Tercero.-TRAMITE DE AUDIENCIA. Una vez presentado los Estatutos por los propietarios habilitados para ello, el Ayuntamiento los ha notificado a los propietarios que constan en el Registro de la Propiedad y a los titulares que constan en el Catastro, otorgándoles un plazo de audiencia de 15 días (art. 81.1.a. Ley 5/99), lo que se publicó además en el Boletín Oficial de la Provincia.

Al objeto de documentar la titularidad de los terrenos afectados se han aportado las correspondientes certificaciones registrales y catastrales de todos los propietarios de los terrenos afectados, con independencia de la reclamación que efectúa Doña Teresa Zabala Castillo sobre la titularidad que dice poseer, cuya diferencia afecta a 5.912 m2, los cuales se declararán litigiosos. No obstante, si aparecieran nuevos titulares distintos a los identificados en el expediente se retrotraerán las actuaciones al trámite de audiencia de los mismos.

En cuanto a las alegaciones efectuadas respecto al contenido de los Estatutos, éstas deben estimarse e incorporarse al texto definitivo de los mismos por resultar coherentes con la legislación aplicable.

Cuarto.- TRAMITE DE APROBACION. Finalizado el trámite de audiencia, el Ayuntamiento debe resolver sobre la aprobación de los Estatutos, introduciendo las modificaciones que procedan, en su caso. El acuerdo de aprobación del expediente se notificará a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo el Ayuntamiento solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, la práctica de los asientos que correspondan y el depósito de los estatutos (Art.81.1b) Ley 5/1999).

Publicada la aprobación de los Estatutos, todos los terrenos de la unidad quedarán vinculados a la actuación, y sus propietarios obligados a constituir la Junta de Compensación, mediante otorgamiento de escritura pública, antes de tres meses desde la publicación (Art.81.1.d) Ley 5/99).

POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISION POR MAYORIA ABSOLUTA ACORDO:

1º.- Aprobar el Proyecto de Estatutos promovido por el conjunto de propietarios del sector ARUP 1/17 "Zurra I" formado por LOVEAN, S.A. - Doña Teresa García y Herederos de D. Balbino Alvarez-Candil- D. Juan Mª. Garzón Garzón.- D. Francisco Alonso Moreno. - D. Feliciano Blázquez Sánchez. - D. Angel Madrigal Neila. - D. Darío Benito García en su propio nombre y en el de COEXA. Doña Teresa Tejerizo y Herederos de D. Constantino Benito. - D. Higinio Alberdi Alberdi.- D. Manuel Hernández Jiménez.

La citada aprobación se efectúa con las correspondientes correcciones que deben introducirse conforme las alegaciones presentadas al efecto, todo ello como requisito previo para la constitución de dicha Junta de Compensación. En dicha constitución se tendrán en cuenta las titularidades acreditadas por los propietarios afectados, declarando litigiosos los

terrenos que reclaman de su propiedad LOVEAN, S.A. y Dña. Teresa Zabala del Castillo y familia.

2º.- Este acuerdo se notificará a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo el Ayuntamiento solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, la práctica de los asientos que correspondan y el depósito de los estatutos (Art.81.1b) Ley 5/1999). En el caso de que aparecieran nuevos propietarios no identificados en el expediente se retrotraerán las actuaciones al trámite de audiencia de los mismos.

3º.- Publicada la aprobación de los Estatutos, todos los terrenos de la unidad quedarán vinculados a la actuación, y sus propietarios obligados a constituir la Junta de Compensación, mediante otorgamiento de escritura pública, antes de tres meses desde la publicación (Art.81.1.d) Ley 5/99)."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, alternativamente, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, Recurso Potestativo de Reposición ante el órgano que dicta el mismo, ó bien, directamente, Recurso Contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses, a partir de aquella notificación ante la Sala correspondiente, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), Reguladora de esta jurisdicción, así como cualquier otro que estime conveniente, incluido el extraordinario de Revisión en los supuestos que proceda (art. 118 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 30 de julio de 2002.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

– o0o –

Número 3.242

Ayuntamiento de La Colilla

EDICTO

Por D. Manuel García Berrojalbiz se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de comercialización de plaguicidas nocivos, en nave situada en carretera Soria - Plasencia, polígono industrial de La Colilla, dentro de una nave dedicada a almacén de semillas y abonos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de actividades clasificadas de la comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En La Colilla, a 7 de julio de 2002.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.

– o0o –

Número 3.318

Ayuntamiento de La Adrada

EDICTO

Por D. Aurelio Díaz Rodríguez, se solicita licencia para el ejercicio de una actividad dedicada a Corral doméstico de Ovejas, en Polígono 26 parcela 32, de este término municipal.

Por lo que ha tenor e lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En La Adrada, a 19 de julio de 2002.

El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*.

– o0o –

Número 3.291

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila), hace saber:

Que por D. José Alberto Domínguez Quirós, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad y apertura de un Cebadero de Terneros, en una nave sita en la parcela nº 2 del polígono nº 21 del catálogo de rústica de esta localidad (paraje "Fuente las Hazas") de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

En Las Navas del Marqués, a 19 de julio de 2002.
El Alcalde, *Gerardo Pérez García*.

– o0o –

Número 3.295

Ayuntamiento de Villanueva del Aceral

ANUNCIO

Por D. Querubín del Bosque Sánchez, con domicilio en C/ Chamberí nº 1 de Arévalo (Ávila), como administrador de la Sociedad Mercantil “Las Correchuelas”, S.L., se tiene solicitado en este Ayuntamiento, las correspondientes licencias para la instalación de un taller de reparaciones de vehículos automóviles, especialidades; mecánica, cambio de aceite y neumáticos; a ubicar en nave existente, sita en Ctra. C-605 pk. 11, de esta Municipalidad, suelo no urbanizable.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas de Castilla y León, y Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, al objeto de que en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, por quienes se consideren afectados, puedan formular las oportunas alegaciones por escrito, en la secretaría de este Ayuntamiento.

Villanueva del Aceral, 1 de julio de 2002.
El Alcalde, *Dativo Rodríguez García*.

– o0o –

Número 3.309

Ayuntamiento de El Barraco

EDICTO

Solicitada licencia de apertura por: D. Ernesto Armando Miño para el ejercicio de una actividad dedicada a: Peluquería y Estética, situada en C/ Santa Teresa, nº 33 piso 2º en este término municipal, y en

cumplimiento del artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, se abre un período de información pública de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Ávila, con objeto de que las personas que se consideren afectadas por dicha actividad, puedan ejercer su derecho a presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Su expediente se halla a disposición del público en las oficinas municipales en horas de oficina.

En El Barraco, a 18 de julio de 2002.
El Alcalde, *José María Manso González*.

– o0o –

Número 3.489

Ayuntamiento de Pascualcobo

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2002, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1 Impuestos directos	10.000 □
2 Impuestos indirectos	2.500 □
3 Tasas y otros ingresos	15.600 □
4 Transferencias corrientes	7.500 □
5 Ingresos patrimoniales	700 □

B) Operaciones de capital

7 Transferencias de capital	30.000 □
8 Activos financieros	2.147,40 □
Total ingresos	68.447,40 □

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1 Gastos de personal	5.700 □
2 Gastos de bienes corrientes y serv.	22.672,40 □
4 Transferencias corrientes	1.500 □

B) Operaciones de capital

6 Inversiones reales	38.575 □
Total gastos	68.447,40 □

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el tribunal correspondiente de la comunidad autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Pascualcobo a 29 de julio de 2002.
El Alcalde, *Ilegible*.